

Jueves, 24 de Noviembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL

BOP-2016-4811 ACUERDO de aprobación inicial del Presupuesto General ejercicio de 2016.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio del 2016, así como plantilla de personal se expone al público durante el plazo de quince a los efectos de lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría general de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

VILLAMIEL a 23 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ